

**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO N° 0091

FECHA FIJACIÓN: 15/09/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
1100141050012020002650	ACCIÓN DE TUTELA	ORLANDO PATIÑO FIERRO	AFP PORVENIR S.A.	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA ORDENA NOTIFICAR.	14/09/2020	1
1100141050012020002660	ACCIÓN DE TUTELA	LUZ DEL MAR FLÓREZ PERALTA	CONSORCIO GAS NATURAL BOGOTÁ 2015	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA ORDENA NOTIFICAR.	14/09/2020	1
1100141050012020028000	ACCIÓN DE TUTELA	VILMA LEONOR GARCÍA SANTOS	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (COOTRADIAN)	AUTO ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR.	14/09/2020	1
1100141050012020002810	ACCIÓN DE TUTELA	JAVIER GARCÍA ZEA	SAFERBO S.A.	AUTO ADMITE TUTELA ORDENA NOTIFICAR.	14/09/2020	1
11001410500120200025700	ACCIÓN DE TUTELA	LUZ DARY MIRQUEZ CASTRO	SPECTRUM BRANDS CORP. S.A.S.	AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN ORDENA NOTIFICAR.	14/09/2020	1
11001410500120130061600	EJECUTIVO	VÍCTOR JULIO ROBLES RODRÍGUEZ	COLPENSIONES	AUTO DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ORDENA LA ENTREGA DE TITULO. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120170011100	EJECUTIVO	LUIS ANTONIO QUIROGA SÁNCHEZ	COLPENSIONES	AUTO REQUIERE REQUERIR A COLPENSIA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES, ALLEGE EL CERTIFICADO DEL PAGO DE LAS COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO Y EJECUTIVO POR VALOR DE \$374.500. MANTENER EL EXPEDIENTE EN LA SECRETARÍA, PARA QUE LAS PARTES REALICEN EL IMPULSO PROCESAL PERTINENTE, POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	14/09/2020	1
11001410500120180019500	EJECUTIVO	AFP PROTECCIÓN SA	AMERICANA DE FILTROS Y AIRES SAS	AUTO REQUIERE IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE ACLARE A QUÉ OBEDECIÓ LA DISMINUCIÓN DEL CAPITAL POR EL CUAL SE PRESENTÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. MANTENER EL EXPEDIENTE EN LA SECRETARÍA, PARA QUE LAS PARTES REALICEN EL IMPULSO PROCESAL PERTINENTE, POR EL TÉRMINO PREVISTO EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1

11001410500120190013000	ORDINARIO	LUIS EDUARDO SEGURA	COLPENSIONES	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL JUZGADO 20° LAB. DEL CTO. DE BTÁ. EN PROVIDENCIA DEL 29 DE ENERO DE 2020. ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS. POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120190014300	ORDINARIO	OSCAR ENRIQUE RAMOS MAYORGA	PROGRAMAS PREVENCIÓN, ASESORÍA Y ESTRATEGIA S.A.S.	AUTO ORDENA NOTIFICAR IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ADELANTE EL TRÁMITE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120200004400	ORDINARIO	HEBERT MANUEL BENÍTEZ CARDOSO	DIVERSIÓN CENTER S.A.	AUTO ORDENA NOTIFICAR IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ADELANTE EL TRÁMITE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120190012800	ORDINARIO	BLANCA FANNY ANTONIO FORERO	GERMÁN GARCÍA MONTALVO	AUTO ORDENA NOTIFICAR IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ADELANTE EL TRÁMITE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120200011100	ORDINARIO	JENNY CATHERIN GARCÍA NÚÑEZ	SANITAS EPS	INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SO PENA DE RECHAZO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120200006600	ORDINARIO	FERNANDO BELTRÁN GONZÁLEZ	LUZ STELLA CASTRO VALERO	AUTO RECHAZA DEMANDA DEVOLVER DE MANERA DIGITAL LOS ANEXOS, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS 28 DEL C.P.T. Y S.S. Y 90 DEL CGP, A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120200005200	ORDINARIO	GLORIA YOHANA DOMÍNGUEZ PORRAS	SEGURIDAD ATLAS DE COLOMBIA LTDA.	ADMITE DEMANDA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ADMITE DEMANDA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. ORDENA NOTIFICAR. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1

11001410500120200010900	ORDINARIO	HUGO HERNANDO ARCHILA VARGAS	COLPENSIONES	ADMITE DEMANDA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ADMITE DEMANDA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. ORDENA NOTIFICAR. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120200011000	ORDINARIO	ELIZABETH CEBALLOS GARZÓN	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE RESIDENCIAL CEDRITOS P.H.	ADMITE DEMANDA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ADMITE DEMANDA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120200011800	ORDINARIO	HUGO HENRY GARCÍA OLMOS	S&S SOLUTION GROUP S.A.S. Y RMB OBRAS CIVILES S.A.S.	ADMITE DEMANDA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ADMITE DEMANDA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120190041300	ORDINARIO	JULIANA RODRÍGUEZ RÍOS	AFP PORVENIR S.A.	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. SEÑALAR PARA EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, A LAS 9:00 A.M., FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARÁ LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 DEL C.P.T. Y S.S., LA CUAL SERÁ REALIZADA DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA PREFERENTE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1
11001410500120180053400	ORDINARIO	MAURICIO WILLAR RUANO REINA	AREAS LIBRES LTDA	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. SEÑALAR PARA EL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, A LAS 9:00 A.M., FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARÁ LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 DEL C.P.T. Y S.S., LA CUAL SERÁ REALIZADA DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA PREFERENTE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, SE ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE REALICE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	14/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 14/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE 1 DÍA Y SE DESFIJARÁ EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Carolina Sánchez C.

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GALINDO
SECRETARIA